

Notifica RES. EX. N°3 / ROL F-066-2024

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Mar 18/03/2025 9:08

Para czuleta@sanisidrosa.cl <czuleta@sanisidrosa.cl>

 1 archivo adjunto (242 KB)

Res. Ex. N°3 Concede ampliación de plazo (3).pdf;

Claudia Angelica Del Carmen Fuentes Alegría, representante legal de San Isidro S.A.

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la RES. EX. N°3 / ROL F-066-2024 , de fecha 17 de marzo de 2025.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl